

APLICACIÓN DE MULTA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2 1 7 3,

VALDIVIA, 3 0 OCT. 2009

VISTOS:

1. El convenio mandato de fecha 11 de noviembre de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección de Arquitectura MOP XIV Región, relativo al proyecto **"DIAGNOSTICO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS"**, Código BIP 30081773-0.
2. El resuelvo Exento D.A.R. de los Ríos N° 124, del 01/04/2009, que acepta, adjudica y contrata propuesta pública que se indica, tramitada con fecha 23/04/2009.-
3. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
5. El Decreto N° 796 de fecha 27 de octubre de 2009 del Ministerio del Interior que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE.

- Lo dispuesto en el punto N°14 de las Bases Administrativas, relativo a "Multas".
- Lo indicado en el Informe N° 1 de Aplicación de Multas, de fecha 27 de octubre de 2009, emitido por el Inspector Fiscal de la Dirección de Arquitectura, Sra. Leyla Sade C., por un monto de \$813.890.-
- El documento denominado "Informe de aplicación de multas" de fecha 29 de octubre de 2009, suscrito por la analista de inversiones del proyecto del Gobierno Regional de Los Ríos, Srta. Sandra Mansilla T.

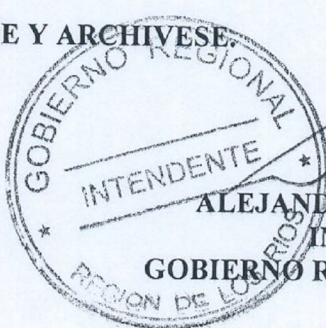
RESUELVO

1°.- **APLIQUESE** multa al contratista Universidad Austral de Chile, UACH, por el monto de **\$813.890.-** (ochocientos trece mil ochocientos noventa pesos), monto que se descontará del 2do. estado de pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

INN/PHB/SMT/cfr
Distribución:

- 1.- Div. de Análisis y Control de Gestión.
- 2.- Div. de Adm. y Finanzas.
- 3.- Depto. Finanzas.
- 4.- Depto. Jurídico.
- 5.- Depto. Inversiones.
- 6.- Oficina de Partes.



ALEJANDRO LARSEN HOETZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS